

DIARIO DE PALMA.

DOMINGO 18 DE MARZO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 5 h. 58 ms. y se pone á 6 h. 2 ms.
 Sale la luna á 6 h. 25 ms. de la madr^a y se pone á 6 h. 29 ms. de la noche.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 12 h. 8 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON... D. Matías Mascaró.
 IBIZA... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Correo de hoy.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las seis y media de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 24 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 14 del actual, de los que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

Una circular á los gobernadores de provincia, mandando que eviten que se firmen y dirijan esposiciones contra las bases de la Constitucion aprobadas y que en lo sucesivo se aprueben, sin perjuicio de entregar á los tribunales de justicia á todos los que con este motivo cometan actos penados por las leyes.

Otra á dichos gobernadores remitiéndoles un ejemplar que publica por suplemento *La Gaceta*, y que es la declaración de las exenciones físicas del servicio militar en la quinta de este año.

Una real orden concediendo premios y condecoraciones á los individuos que prestaron servicios durante la existencia del cólera morbo en la ciudad de Betanzós, cuyos nombres se publican en *La Gaceta*.

Una circular á los señores gobernadores de provincia para que ejerzan la mayor vigilancia sobre la frontera, costas y puntos que naturalmente ofrezcan mas facilidad para la introduccion del contrabando.

Un parte tomado de la *Gaceta de Londres*, dando noticia de de los puertos y rios que desde 1.º de agosto quedaron bloqueados por una fuerza competente de las escuadras aliadas de Francia é Inglaterra.

Siete leyes sobre líneas de ferro-carriles sancionadas por S. M.

Una circular á los gobernadores de provincia, mandándoles proceder con la mayor energía para la conservacion del orden.

Una real orden concediendo de nuevo el plazo de dos meses á los que se crean con derecho á reclamar las gracias que en diferentes épocas se han concedido á los que acompañaron hasta Cádiz en 1825 al gobierno constitucional.

Varias leyes sancionadas por S. M., legalizando algunas concesiones de líneas de ferro-carriles.

NOTICIAS NACIONALES.

EXTRACTO DE LAS SESIONES DE CORTES.

La sesion del 7 se abrió á la una y cuarto. Despues de darse cuenta de varias esposiciones relativas á la desamortizacion se pasó á la órden del dia continuando la discusion del voto particular de los señores Valera y Lassala. El señor Ruiz Gomez habló en pró, sin que su discurso ofreciera nada notable, pues apenas hizo mas que reproducir los argumentos que adujo ayer el Sr. San Miguel. El Sr. Tabuérniga le sucedió en contra sosteniendo que la supresion de la alta cámara estaba en contradiccion

con el principio liberal. El Sr. Suris tomó en seguida la palabra en pró: no podemos calificar su discurso, pues la voz del orador es tan escasa que apenas pudimos oirla; pero á juzgar por la poca importancia que al Sr. Suris se da en la cámara y por la frialdad con que fué escuchado, creemos que solo consiguió llenar algunas columnas del *Diario de Sesiones*. En seguida habló en contra el Sr. Zorrilla, siguió en pró el Sr. Feijoo Sotomayor, contestó á nombre de la mayoría de la comision el Sr. Heros y por último subió á la tribuna el Sr. Valera, uno de los autores del voto, á apoyar este. A pesar de haberse prorogado la sesion no terminó su discurso, por no permitírselo, segun dijo, el estado de su salud con lo que se levantó la sesion, debiendo continuar mañana la discusion pendiente.

Comenzó la sesion del 8 á la una y cuarto. El señor O'Donnell leyó dos proyectos, uno concediendo dos años de rebaja á los soldados que pasan á Ultramar y el otro sobre la organizacion de la reserva. Continuando la discusion del voto particular siguió su discurso el Sr. Valera, uno de los autores de aquel. La discusion se suspendió para interpellar al señor Serrano al gobierno sobre la conspiracion de Cuba. El señor Luzuriaga manifestó que el gobierno tenía seguridad de que la tranquilidad se había asegurado en aquella isla y que estaba resuelto á hacer lo posible para que en lo sucesivo no se turbara. Volviendo á la discusion del voto particular le combatió el ministro de Estado con bastante energía, y en seguida se procedió á la votacion nominal. Los bancos estaban casi completamente ocupados. El resultado de la votacion fué desechar el voto particular por 155 contra 101. El señor duque de la Victoria, segun nuestras noticias, había hecho á última hora grandes esfuerzos para que se votaran las dos cámaras. Se ha visto votar en contra de la pluralidad á muchos diputados adictos al gobierno y aun empleados en la administracion. La sesion terminó despues de leerse una enmienda á la base 8ª que, segun pudimos comprender en medio del ruido que había en el salon, se acercaba bastante al voto particular del señor Olózaga.

La sesion del 9 se abrió á la una y cuarto. Despues de leerse una esposicion de la ciudad de Santiago para que exceptúen sus propios de la desamortizacion, el señor Santana reclamó la traida inmediata de los documentos necesarios para juzgar con acierto en las cuestiones administrativas conforme las Cortes acordaron hace mas de dos meses, y el señor Gonzalez (D. Ambrosio) hizo presente á la mesa la conveniencia de proceder pronto á la discusion del dictámen sobre desamortizacion. En seguida se leyó y fué aprobado sin controversia alguna, el relativo á la compañía anónima del ferro-carril de Alicante á Almansa, la que debe construir aquella via con arreglo á la concesion hecha en 1852. Procediéndose á la discusion de la base relativa á los cuerpos colegisladores, el señor Lopez Grado habló por espacio de hora y media en contra la pluralidad de cámaras. Durante su desaliñada perora-

cion los bancos quedaron casi completamente desiertos. Contestóle ligeramente el señor Heros y en seguida tomó la palabra en contra el Sr. Martin, que es un orador de los mas adocenados de la cámara, y la base fué aprobada en votacion ordinaria. Despues de leerse la enmienda al voto particular del Sr. Olózaga presentada por los conservadores, se levantó la sesion, para reunirse el Congreso en secciones.

Comenzó la sesion del dia 10 á la una y cuarto. Despues de darse cuenta de una esposicion del obispo de Lérida sobre la venta de bienes nacionales y de los nombramientos hechos en las secciones; el señor Gonzalez de la Vega apoyó un proyecto para que se escluyeran de la desamortizacion los bienes que en 1813 se concedieron por méritos contraidos en la guerra de la independenciam. El Congreso le tomó en consideracion. En seguida se dió cuenta de varios dictámenes de la comision de peticiones que fueron aprobados casi sin controversia. Se leyó y aprobó el dictámen de la comision relativo al ferro-carril de Valencia al Grao y á Játiva. Acto continuo se procedió á la discusion de la base 9ª, empezando por el voto particular del Sr. Olózaga; y el Sr. Güell y Renté tomó la palabra en contra defendiendo el senado puramente popular y no de mayores contribuyentes como se propone en el voto particular.

El Sr. Madoz subió en seguida á la tribuna y leyó un proyecto de ley en el que pide el gobierno la facultad de aplicar á garantías de empréstito los títulos de la emision últimamente autorizada, los que podrán entregarse á los particulares en vez de permanecer depositados en el Banco. Continuando la discusion del voto, habló en pró el señor Escosura, y en contra el señor general Infante, quien hizo el paralelo del senado electivo y el vitalicio, haciendo resaltar la preferencia que debe darse á este último. Siendo pasadas las horas de reglamento, el señor Olea, que presidia, levantó la sesion anunciando que no la habría hasta el lunes. El señor Escosura quiso rectificar en el acto; y como no se le permitiera, protestó con gran energía y se retiró amenazando al presidente con terribles cargos que pensaba dirigirle el lunes. Este incidente produjo extraordinario desorden y confusion en la Asamblea.

El 11 no hubo sesion por ser domingo.

Se abre la sesion del 12 á la una y media bajo la presidencia de D. Facundo Infante.

Se lee el acta del dia anterior y queda aprobada.

Despues de varios incidentes de poca importancia, el señor Poyan hace una interpellacion al señor ministro de Gracia y Justicia por su decreto sobre capellanías, haciéndole un cargo porque no había anulado los efectos del que sin autorizacion se dió en el año de 52.

Contesta el señor Aguirre, y tomaron parte en la cuestion el señor Fernandez Rua y el señor Muñoz Bueno, prevocando este último otra contestacion del mismo señor Aguirre.

Concluido este asunto el señor Gaminde hizo una interpellacion al señor ministro de Hacienda sobre el estado en que

se encontraba la negociacion de la deuda flotante, pues se habían anunciado en la *Gaceta* los tipos del contrato y de público se decía que no era cierto que hubiesen renovado. Con este motivo se lamentó de que no se hubiera seguido su consejo de investigar el origen de estos créditos, pues probablemente hubiéramos venido á aclarar que debíamos muy poco reducido á justa proporcion.

Contestó el señor Madoz con la franqueza que le es característica, haciendo una historia detallada de los pasos dados por él en este arreglo, que son con pocas variantes los que se han hecho públicos por medio de la prensa.

En esta relacion hemos encontrado un hecho grave, cual es, el de que habiéndose aceptado por unanimidad en la reunion de Banco la negociacion propuesta por el señor Madoz, un año de plazo y 9 por 100 de interes, no se han presentado á renovar arriba de 21 millones. El asunto está en tal estado.

El ministro declaró que cuando se vió en tal conflicto acudió á S. M. para ver si continuaba obteniendo su confianza, consultó á sus compañeros, exploró el parecer de muchos diputados, y cuando se contempló firme, y cuando vió que se le hacia una oposicion inexorable y antipatriótica, entonces se resolvió á continuar en el ministerio y á no abonar mas de el 8 por 100.

La cámara, vistas estas esplicaciones, y confiado en la palabra del ministro cuando afirmó, que no solo se haria la desamortizacion, sino que se erigirian bancos agrícolas para venir en ayuda de los labradores de España, sacando sus cosechas del poder de logreros, votó una proposicion del señor Martin y otros señores en que se decía que la cámara había escuchado sus palabras con satisfaccion.

La proposicion se aprobó en votacion nominal por 201 votos contra 12.

Abrióse la sesion del 13 á la una y cuarto. El señor Olea escitó la actividad de la comision encargada de proporcionar auxilios á los huérfanos, viudas y heridos de la revolucion de julio. El señor García Ruiz anunció una interpellacion sobre los sucesos de Astudillo. Entrando en la órden del dia continuó la discusion del voto particular que defendió el señor Rivero Cidraque, diciendo que las cortes actuales, producto de la revolucion de julio, en manera alguna podían aceptar el senado vitalicio. El señor Rivero Cidraque reprodujo, con fácil elocuencia, los argumentos del señor Escosura en la sesion del sábado. El señor general Infante rectificó recordando lo que hizo el senado electivo en 1842, pues no tuvo una palabra para reprobar lo que se hizo contra el duque de la Victoria y otros. El señor Alonso Martínez, que es un jóven que habla muy bien, combatió el voto con mucha moderacion y copia de razones, opinando por un senado misto, porque, en su concepto, y para que se cree el espíritu de cuerpo, el senado sea una institucion con vida propia y bastante fuerte para resistir á todo género de halagos, es preciso que al menos una parte de los senadores sean vitalicios. Despues de algunas rectificaciones del señor San Miguel y algun otro diputado, con motivo de las cuales dijo, el señor Alonso

Martínez que el señor San Miguel tenía tanta afición á la Constitución de 1812, porque era su primer amor; el señor Corradi usó de la palabra en pro, y terminado el discurso de este, pronunció el señor Lafuente uno bastante estenso á nombre de la mayoría de la comisión y en contra del voto particular de la minoría. El señor Escosura rectificó largamente, y como hubiesen espirado las horas del reglamento, pues eran cerca de las seis, se prorogó la sesión y dejamos el salón por primera vez.

MADRID 9 DE MARZO.

El lunes último visitaron SS. MM. la Inclusa de esta corte. La reina, siempre propicia á derramar los dones de su natural bondad en favor de los desgraciados, mostró el mas vivo interés por los que se albergan en aquel piadoso establecimiento, y despues de examinar minuciosamente todos los pormenores de su administración y servicio interior, entregó á su Junta directiva una limosna de 6000 rs. No es este rasgo de generosidad la única merced otorgada recientemente á la Inclusa por nuestra caritativa Soberana. Varios objetos des lo que han figurado en la rifa de la Trinidad se deben á S. M. y Real familia, cuya intervencion se ve siempre acudir con religiosa y tierna solicitud al socorro de todas las miserias.

El señor D. Enrique O'Donnell, coronel muy antiguo, separado del mando de su regimiento por el gabinete Sartorius, ha sido promovido al empleo de brigadier, y nombrado segun dice el *Occidente* de hoy jefe de la escuela de caballería en Alcalá de Henares.

Se esperan en Madrid para fines de este á los duques de Montpensier, de Nemours y al príncipe de Sajonia Coburgo.

La comision de presupuestos suprime las legaciones de Sajonia, Parma y Toscana, no habiendo aun resuelto definitivamente si habrán de nirse las de Bélgica y Holanda, y la de Suecia y Dinamarca. Si esta union se verificase, se crearia una legacion en el centro de la Alemania, en Francfort, hoy punto importantísimo. La legacion de Suiza queda en pie, y tambien las de Nápoles y Turin, que se creyeron armonizadas en un principio. En cambio se suprime una de las secretarías de la legacion en aquellas cortes donde hay dos.

El Senado, último teatro de las glorias del ilustre Quintana lo será tambien de su coronacion. Tiene algo de grande y hermoso la circunstancia de abrirse por primera vez aquel recinto para un acto tan noble y tan bello despues de sancionarse la nueva existencia de la Asamblea de los ancianos. La comision conservadora del Senado, compuesta de los señores marques de Viluma y D. Mauricio Carlos de Onís, ha puesto el edificio á disposicion de la que entiende en la coronacion del ilustre poeta, brindándose á dar un lucido ambigü á SS. MM. y á la concurrencia que asista á tan grandioso acto. No contenta con esto la comision del Senado, se prepara hacer en el ornato del salón todas las reformas que sean necesarias para el dia 19. El ceremonial está ya acordado, y solo falta consultar á S. M. acerca del mismo.

En los periódicos se habrá leído que se hallaba en Madrid un obispo anglicano y que se estaban im-

primiendo biblias protestantes. Lo que en esto ha habido es lo siguiente: sabedor el señor Gobernador civil de esta provincia que en una imprenta de esta corte iba á hacerse una tirada de 20,000 ejemplares de la biblia protestante, llamó al impresor á su despacho y le manifestó que, con arreglo al art. 2º de la ley de imprenta del año 1820 hoy vigente no podia publicarse ninguna obra religiosa sin la censura eclesiástica, y que por consiguiente careciendo de este requisito la biblia no podia imprimirse. El impresor, conociendo que el Gobernador estaba dentro de la ley, se comprometió á suspender la impresion de la obra la cual se hacia á espensas del obispo metodista que se hallaba en esta corte. La autoridad para convenirse de que sus órdenes eran cumplidas debidamente, mandó hace tres dias una visita de inspeccion al establecimiento del impresor de que nos ocupamos no resultando de ella nada en contra de sus disposiciones. El obispo, viendo que no podia conseguir nada en Madrid, ha marchado para Barcelona voluntariamente, segun parece, y no por orden de la autoridad, como han dicho algunos periódicos.

Idem 10.

Todos los periódicos, aunque con cierta variedad, hablan hoy de crisis y del Consejo de ministros celebrado anoche. La version, en nuestro juicio, mas exacta, es la siguiente de el *Diario Español*. Dice:

Todo el dia de ayer se ha hablado de crisis ministerial, anunciándose que el señor Madoz deja la cartera de Hacienda. Hacíanse varios comentarios sobre este asunto, diciéndose por algunos que la dimision no era agena á la conferencia habida entre el ministro de Hacienda y una comision de diputados de ideas avanzadas, de cuyo asunto damos cuenta en otro lugar.

Parece, en efecto, que en el Consejo de ministros celebrado anoche, el señor Madoz hizo presente á sus compañeros que le era imposible continuar al frente de la Hacienda, alegando para ello motivos completamente económicos.

El Consejo de ministros, y muy particularmente el señor Duque de la Victoria, hicieron al señor Madoz varias observaciones acerca de la situacion política, autorizándole al propio tiempo, si retiraba su dimision, para arreglar á todo trance la cuestion de la deuda flotante. El general Espartero, segun parece, concluyó por decir al señor Madoz que si no retiraba su dimision él dejaba de ser presidente del Consejo.

Estas y otras razones, segun se aseguraba anoche, hicieron su efecto en el señor Madoz, el cual retiró su dimision, continuando por ahora de ministro de Hacienda.

Por nuestra parte, ignoramos cuáles serán los nuevos medios de que se valdrá el señor Madoz para recoger los pagarés de la deuda flotante que no se han renovado, y sacar al Tesoro de los grandes apuros en que hoy se encuentra.

Aseguran las *Novedades* que en el Consejo de ministros celebrado anteanoche, dió cuenta el señor Madoz á sus compañeros de las varias proposiciones que diferentes casas de Paris y Bruselas le han hecho para contratar un empréstito con el gobierno español.

Parece que entre ellas hay una de respetable origen, ofreciendo con ciertas condiciones, que desconocemos, el proporcionar en dos meses y medio 500 millones con el interes de 7 por 100, reembolsables en cinco años. De este asunto no sabemos mas sino que hoy se han dirigido por parte del gobierno diferentes despachos telegráficos á sus agentes en Paris y Bruselas.

Ayer ha salido precipitadamente y en posta para Estella el digno diputado don

Tomas Jaen, que recibió por telégrafo la noticia de hallarse gravemente enferma su anciana madre.

Idem 11.

A las noticias que hemos dado á nuestros lectores, relativas á la conspiracion de Cuba y al estado de tranquilidad que habia sucedido á la alarma natural de los ánimos debemos añadir hoy que el gobierno, dispuesto á secundar la digna actitud del Gobernador de nuestra Antilla, y á defender á todo trance su codiciada posesion, ha dispuesto enviar fuerzas de tropas á la isla de Cuba, que se embarcarán en breve en uno de nuestros puertos, y que los gabinetes de Francia é Inglaterra, de cuya última nacion habia aparecido ya una escuadrilla en las aguas de la Habana, están dispuestos á prestar á la España el mas cordial y eficaz apoyo para la defensa de la reina del Atlántico.

Sabemos, en efecto, que se han hecho en este sentido á nuestro gobierno terminantes ofrecimientos que nos garantizan la conservacion de la isla de Cuba, y que obligan particularmente la gratitud nacional hácia la Inglaterra y la Francia.

Siendo tan importantes en estos momentos las noticias de la isla de Cuba, insertamos á continuacion todas las que hemos encontrado en los periódicos ingleses del dia 5, y de las cuales hemos publicado ayer un extracto trasmitido por el telégrafo.

Leemos en el *Times*:

Ha llegado el vapor «Atlantic» y trae noticias de Nueva-York que alcanzan al 21 de febrero último.

El departamento de la Marina ha pasado órdenes á Nueva-York, Nueva Orleans y Boston, para que estén preparados para salir á la mar ciertos vapores fletados por el gobierno, y se suponia que estaban destinados á detener la expedicion de filibusteros contra Cuba.

El vapor «Black-Warrior» ha llegado á Nueva Orleans con noticias de la Habana del 15. Habia gran agitacion y se estaban formando nuevas compañías de Milicia. El Capitan general habia declarado toda la isla en estado de sitio, y habia dado una proclama mandando el alistamiento de todos los voluntarios desde la edad de 18 á 50 años en estado de tomar las armas.

Se habia establecido un consejo de guerra en la parte oriental de la isla, y se aseguraba que el capitan general Concha habia pedido unas tropas á Puerto-Rico. El navío de línea inglés «Buscawen» habia salido de la Habana, y este buque y el vapor «Medea» estaban empleados en transportar tropas. El contra almirante inglés, acompañado del general Concha, habia pasado una revista á las tropas el dia 12. Se habia publicado un decreto prohibiendo la venta de armas de fuego y de municiones. Los buques ingleses «Espiegle» y «Vestal» estaban en el puerto; el «Colossus» habia salido. El contra-almirante inglés habia sido recibido con gran pompa.

Se habian hecho muchas prisiones.

Idem 12.

Se ha recibido la noticia sobre la muerte de D. Carlos, ocurrida en Trieste á las nueve de la mañana del dia diez, despues de haber recibido los Santos Sacramentos.

Hacia cinco años que D. Carlos esperaba un accidente perlatico, de cuyas resultas arrastraba una existencia valednicaria, que iba prolongando con auxilio de los baños de Baden. Su médico, el señor Cardona, escribia hace poco tiempo á uno de sus amigos, anunciándole una próxima catastrofe, pues se le habian arrraigado al paciente unas tercianas que ningun medicamento bastaba á combatir.

Idem 13.

El general conde de Reus debe salir muy pronto de esta corte para la del vecino imperio.

S. M. la Reina ha ordenado que durante nueve dias se vista de luto toda su casa, con motivo de la muerte de su tio carnal D. Carlos María Isidro de Borbon.

Leemos en el *Faro Nacional*.

Es realmente pasmoso que en hora y

media haya llegado desde Trieste á Madrid, viniendo por Viena y Paris, la noticia de la muerte de D. Carlos.

La muerte de don Carlos de Borbon es un acontecimiento importante, aun despues de la abdicacion de sus pretendidos derechos; pues á pesar de su vida retirada y de sus dolencias, el anciano padre del conde de Montemolin era consultado y ejercia notoria influencia en los actos de sus hijos y de los antiguos campeones de la guerra civil, que habian permanecido fieles á su causa, arrojando una ilimitada proscripcion.

D. Carlos vivia con austeridad y sencillez, sufriendo resignado las privaciones que le impusiera su desgracia, cumpliendo escrupulosamente sus deberes religiosos, y procurando ejercer algunos actos de caridad. Hacia tiempo que el estado de su salud inquietaba á sus amigos, para quienes no ha sido inesperado el suceso que ayer se nos comunicó por el telégrafo.

Santo de mañana.

SAN JOSÉ ESPOSO DE NTRA. SEÑORA.

Era de profesion carpintero; pero aunque en el oficio fuese destucido y humilde, jamas hubo en el mundo hombre ni mas noble ni mas brillante á los ojos de Dios. No hubo ni habra jamas matrimonio mas feliz que el que contrajeron Maria y José, porque ni le hubo ni le habra mas santo, y si Maria recibió en José un custodio y un protector de su virginidad y de su honor, José recibió en Maria la dignidad mas augusta que puede imaginarse en la tierra siendo esposo suyo. No se sabe de fijó el año en que murió este santo patriarca, pero se cree con bastante probabilidad, que ya habia muerto cuando el Salvador del mundo comenzó á predicar.

CULTOS.

MAÑANA LUNES

En San Miguel

Continúan las cuarenta horas dedicadas al glorioso patriarca S. José, siendo la esposicion á las seis de la mañana y la reserva á las ocho de la noche.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

De orden superior se hace saber al público lo siguiente:

- 1.º En cumplimiento de la Real orden de 15 de diciembre del año último empezarán á usarse desde el dia 1.º de abril próximo los nuevos sellos, con el Real busto, para el franco y certificado de la correspondencia pública.
- 2.º Desde el espresado dia 1.º de abril cesarán los sellos de 1854 que vienen usándose hasta aquel dia por la próroga señalada en la Real orden citada.
- 3.º Las cartas que desde dicho dia entren en los buzones con sellos de 1854 se considerarán como no franqueadas, y se portearán con arreglo á las tarifas vigentes.
- 4.º Los sellos de 1854 que tengan en su poder los particulares, sin juicio alguno de haberse usado, se cambiarán por otros de igual clase y precio con el Real busto.
- 5.º La operacion del cambio se verificará precisamente del 1º al 15 de abril inclusivos en las cabezas de partido, y en la capital de la provincia en los puntos que designe el Sr. Gobernador.
- 6.º Los nuevos sellos se esponderán al público desde 1º de abril próximo en los sitios y términos que se ha verificado anteriormente. Palma 18 de marzo de 1855.—El Administrador, Juan Bautista Lopez.

El martes 20 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia, á las cuatro de la tarde para Iviza y el miércoles 21 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 18 de marzo de 1855.—Juan Bautista Lopez.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 15 del actual:

Números.	Ps. fs.
9,975.	100
12,715.	100
12,716.	100

Continúa la venta de la del 29 del mismo, á 96 rs. cada entero y 12 el octavo. Palma 18 de marzo de 1855.—J. M.

Pérdida.

El que haya encontrado un reloj de plata que se estravió el sábado por la noche, desde el Estudio general hasta San Nicolas, acuda en esta imprenta donde darán razon de su dueño, quien gratificará el hallazgo.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASPAR

EDITOR RESPONSABLE.